

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.454

Miércoles 18 de Enero de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2255240

#### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

##### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 51 EXENTA, DEL 12 DE ENERO DE 2023

Por resolución exenta N° 51, del 12 de enero de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 06/01/2023, presentada por doña Giselle Rivas Coliman, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de San Ignacio, sector de San Miguel, por calle Padre Ladislao Anabalón, entre calles Alcalde Aliro Saavedra y Pintor Ramón Toro, calzada completa, para los días 20 y 21/01/2023, entre las 17:00:00 p.m. hrs. y las 4:00:00 a.m. hrs., con la finalidad de realizar la actividad "Disfruta tu Verano San Ignacio 2023".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de San Ignacio, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de San Ignacio, sector de San Miguel, por calle Padre Ladislao Anabalón, entre calles Alcalde Aliro Saavedra y Pintor Ramón Toro, para los días 20 y 21/01/2023, entre las 17:00:00 p.m. hrs. y las 4:00:00 a.m. hrs. de 2023.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.